



INVITACIÓN PÚBLICA N.º SG-MINIMA-0017-2023

OBJETO Y SU ALCANCE

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA — ANTIOQUIA”.

El Municipio de Segovia en observancia del artículo 311¹ Superior requiere adelantar un proceso precontractual con miras a contratar el suministro de los implementos necesarios para el funcionamiento administrativo del Ente Territorial.

Mandato constitucional aquel por el cual la Administración Municipal para el periodo 2020-2023, busca la gestión y ejecución de acciones para el mejoramiento de su calidad de vida, basado en principios de eficacia, transparencia, honestidad y respeto, garantizando la inclusión social, los derechos humanos y constitucionales en todo el territorio municipal.

Entre tanto, el ente territorial, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, dentro de su competencia tiene la obligación de velar por el bienestar laboral de los empleados del municipio, dentro de las cuales, se debe tener en cuenta que la administración municipal dentro de las instalaciones así como en entes descentralizados, posee varios aires acondicionados de su propiedad, lo cual conlleva a un bienestar de sus empleados, pues como es sabido, el municipio de Segovia, presenta altas olas de temperaturas, las cuales sino son combatidas, sería un ambiente laboral difícil de sostener.

Dichos aires acondicionados, como todo bien mueble, requiere de mantenimiento preventivo y correctivo, pues de realizarse el mismo, éstos podrían sufrir un daño irreparable, por lo tanto, se requiere de realizar la presente contratación por parte del municipio.

Que, El Municipio de Segovia suscribió el contrato interadministrativo SISP-CAD-0012-2021 el cual tiene como objetivo la adecuación, remodelación y ampliación del palacio municipal de Segovia Antioquia, por tal motivo se hará un traslado una sede temporal para la prestación de los servicios de la

¹ “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



administración. Así las cosas, es necesario que se realicen el traslado de los aires acondicionados de las diferentes dependencias de la administración municipal.

Dichos aires acondicionados, como todo bien mueble, requiere de mantenimiento preventivo y correctivo, pues de realizarse el mismo, éstos podrían sufrir un daño irreparable, por lo tanto, se requiere de realizar la presente contratación por parte del municipio.

Nota: El municipio cubrirá los gastos que se generen de la presente contratación con cargo al rubro cargo al Rubro Presupuestal **2.1.2.02.008**, denominado **“Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”**, según disponibilidad número 494, expedida el 02 de mayo de 2023, emitida por la secretaria de hacienda municipal.

El contratista, deberá suministrar los siguientes servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes que a continuación se describen:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTICULO	DEPENDENCIA	CANTIDAD
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 24,000 B.T.U	SEC. HACIENDA	1
AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX 9000 B.T.U	AUDITORIA	1
AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX 12,000 B.T.U	TAQUILLA CORRESPONDENCIA	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 24,000 B.T.U	ALCALDIA SALON REGINA	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	ALCALDIA 1RA GESTORA	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC SALUD	3
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC PLANEACION	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	BANCO PROYECTOS	1



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



12,000 B.T.U		
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC INFRAESTRUCTURA	1
AIRE ACONDICIONADO LG REF AUUQ6H4	CONCEJO MPAL	2
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC EDUCACION	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC MOVILIDAD	1
AIRE ACONDICIONADO LG 12,000 B.T.U	SEC MOVILIDAD	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 24,000 B.T.U	SEC GBNO BATALLON	2
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC GBNO BATALLON	3
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC GBNO POLICIA- SIJIN	4
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 24,000 B.T.U	SEC GBNO POLICIA- SIJIN	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SALA DE DATOS	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SECRETARIA GOBIERNO	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	D.S.A	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	CATASTRO,SIJIN	2
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U	SEC MINAS Y DLLO ECON	1
AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX 12,000 B.T.U	CONTRATACION	1



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052610
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



AIRE ACONDICIONADO 12 000 B.T.U	DESPACHO DEL ALCALDE	1
AIRE ACONDICIONADO 9,000 B.T.U	PUNTO VIVE DIGITAL	2
AIRE ACONDICIONADO 12,000 B.T.U	PUNTO VIVE DIGITAL	2
AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX 24,000 B.T.U	BIBLIOTECA MUNICIPAL	1
AIRE ACONDICIONADO ELECTROLUX 18,000 B.T.U	BIBLIOTECA MUNICIPAL	1
AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG 12,000 B.T.U (USAID)	PERSONERIA MPAL	1
TOTAL		41

- Revisión de la alimentación eléctrica del tablero a la unidad, apretando bornes de llegada del conductor y salida de pastilla térmica, antes y después de dar el servicio de mantenimiento preventivo de la unidad.
- Verificar voltaje de llegada al tablero de control, que sea de diseño de la unidad, antes y después de dar el servicio de mantenimiento preventivo de la unidad.
- Verificar amperaje de consumo, antes y después de dar el servicio de mantenimiento preventivo de la unidad.
- Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control, con líquido dieléctrico.
- Lubricación y limpieza del motor.
- Revisión y limpieza de material y/o basura que obstruya las bocas de los drenes en zona de azotea.
- Revisión, limpieza y en su caso reparación de dren existente (tubo PVC) de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del dren correspondiente.
- Limpieza mensual de serpentines evaporadores y serpentines condensadores, con líquido a presión.
- Limpieza de charola de condensados, para evitar se tapone la descarga de agua de condensación.



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



- Limpieza de aspas de motores, condensadores y turbinas.
- Ajuste de carga de gas refrigerante de acuerdo a diseño del equipo.
- Limpieza de filtros de aire con la periodicidad requerida.
- Verificación de temperatura de las áreas acondicionadas, que con un mínimo sea de 23ª c.
- Verificación y en su caso corrección al ciclo de trabajo del compresor.
- Verificación y en su caso corrección de fugas.
- Limpieza de termostato, verificando que opere correctamente, en su paro, arranque y corte automático por temperatura.
- Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema de aire acondicionado.

Si es necesario un mantenimiento adicional a cualquiera de los equipos, este deberá ser autorizado por el supervisor del contrato.

Para efectos del presupuesto oficial y dada la modalidad de selección, es requisito que la oferta a presentarse DEBE integrar TODOS los ítems del proceso, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA. Así el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$28.560.000) IVA INCLUIDO.**

Parágrafo 1: Es de anotar que para el traslado (desinstalación e instalación), mantenimiento preventivo (mantenimiento en general se cuenta con un presupuesto de \$23'000.000 y para un correctivo, por valor de \$5'560.000 Por lo tanto, previo arreglo de un aire, en caso de ser necesario, el contratista deberá informar al supervisor del mismo para su aprobación.

Parágrafo 2: En caso de que algún componente de los equipos de aire acondicionado, debido al desgaste normal de los mismos, no permita repararse, se justificara la compra del mismo, sin que éste supere el presupuesto que se tiene para este proceso.

Así mismo, el contratista tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR LA RESPECTIVA SOLICITUD PREVIA REPACACION DE LOS AIRES (EN CASO DE UNA REPARACION).



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext: 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



	1) Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. 2) Mantener comunicación con el Municipio a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado y el producto entregado. 3) Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social. 4) Utilizar para la ejecución del contrato, bienes de origen legal, de óptima calidad y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por El Municipio, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta. 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y/o que sean necesarias para su completa ejecución. Además, el Contratista, durante el término de ejecución del contrato y el de su plazo para la liquidación, deberá mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, quedando autorizado expresamente el Municipio a descontar de los valores adeudados al contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente.
VALOR ESTIMADO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$28.560.000) IVA INCLUIDO. El valor del contrato a celebrar cuenta con las variables y asciende a la suma de: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$28.560.000) IVA INCLUIDO, los cuales serán cancelados de acuerdo al mantenimiento preventivo y correctivo (esto es, lo que se requiera para cada arreglo de cada aire). Parágrafo: Es de anotar que para el traslado (desinstalación e instalación), mantenimiento preventivo (mantenimiento en general se cuenta con un presupuesto de \$23'000.000 y para un correctivo, por valor de \$5'560.000 Por lo tanto, previo arreglo de un aire, en caso de ser necesario, el contratista deberá informar al supervisor del mismo para su aprobación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la aceptación de la oferta por parte del municipio o hasta agotar los recursos.
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al Contratista, de acuerdo al suministro que realice de manera mensual, en atención cada valor correspondiente a recarga. Para tal efecto, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro acompañada del Paz y Salvo vigente al momento del cobro, expedido por la Tesorería Municipal.





	Igualmente, para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en el sistema de parafiscales, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El pago al que se hace alusión se verificará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de cumplimiento del trámite indicado, y del mismo se descontarán por el Municipio los impuestos de Ley de carácter nacional y local.
CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	- Propuesta que no se presente dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas será considerada como extemporánea y NO SERÁ TENIDA EN CUENTA. - Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado, o las propuestas cuyo valor corregido difiera del valor presentado. - Si la vigencia de la sociedad, siendo persona jurídica, es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más. - Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios de la contratación respectiva o participando en la elaboración de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención. - Cuando un participante tenga intereses patrimoniales en otra propuesta; se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a sociedades que tengan socios comunes, excepto las sociedades anónimas. - Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta - individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona. - Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no subsane la ausencia de requisitos y documentos habilitantes dentro del término señalado; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y/o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello. - Si el objeto social de la persona jurídica proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto contractual. - Cuando la propuesta presentada se modifique ante una



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



	solicitud de aclaración o ante el requerimiento para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes. - Propuestas presentadas por el proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés, previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la materia. - No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación o cuando la propuesta en modo alguno esté condicionada para la adjudicación. (Se entiende condicionamiento cuando el proponente cambie el formato de la presentación técnico económica, alterando cualquiera de las manifestaciones o declaraciones allí relacionadas). Así mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus normas concordantes, habrá lugar a la declaratoria de desierta cuando: - No se reciba ninguna propuesta dentro del término señalado para el efecto. - Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos habilitantes exigidos, ni siquiera luego del requerimiento para subsanar. - Y en todo caso, cuando no resulte ninguna propuesta habilitada o cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva
CRONOGRAMA DEL PROCESO	La anotada en la plataforma del SECOP II.
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	La propuesta se dirigirá exclusivamente a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Segovia. <u>Nota 1:</u> La propuesta deberá entregarse de acuerdo a lo establecido en la plataforma del SECOP II.
REQUISITOS HABILITANTES	El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los requisitos habilitantes que, solo en el proponente que presentó el menor precio, serán verificados por el Ordenador del Gasto en calidad de Evaluador o por quien aquel o el



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



Alcalde Municipal designen.

Los requisitos habilitantes necesarios, son los que se relacionan a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta identificado el oferente, el número de folios que contiene, número y el objeto del proceso al que pertenece (ANEXO N°1).
2. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía.
3. Propuesta Económica.
4. Certificado de Existencia y Representación legal si, aplica o Certificado de Matrícula Mercantil de persona natural (con una vigencia inferior a 30 días, y con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual).
5. PARAFISCALES: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, con sus respectivos documentos de identificación y acreditación (Cedula, T.P y certificado de Junta Nacional de contadores) donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto para lo cual deberá aportar la planilla.
6. RUT: con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual.
7. Declaración que no incurre en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Estado.
8. Declaración juramentada de multas y sanciones.
9. Paz y Salvo: El Oferente deberá presentar documento que certifica que se encuentra a Paz y Salvo con el Municipio de Segovia - Antioquia. Documento expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
10. Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona natural y persona jurídica cuando aplique).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona natural y persona jurídica cuando aplique).
12. Certificado de Antecedentes judiciales.
13. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
14. Acreditar como mínimo 1 certificación de experiencia laboral.



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



	relacionada con el objeto contractual del proceso. 15. Acreditar que cuenta con un establecimiento, sucursal, minimamente dentro de los 10 km a la administración municipal (lo cual se acredita con cámara de comercio o pago de industria y comercio, etc.). La Oferta Económica debidamente discriminada, para lo cual se deberá diligenciar el formato Anexo Nro. 3 con al menos los datos ahí contenidos. La Entidad verificará que el oferente no esté reportado como responsable fiscal ni que posea investigaciones de orden disciplinario, si lo encuentra reportado será rechazada su oferta.		
GARANTIAS	GARANTIAS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
	Cumplimiento	10%	Durante el término de ejecución del contrato + (6) meses
	Prestación de Servicios, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Duración del contrato + 3 años
	Calidad del suministro	10%	Duración del contrato + 4 meses

- **ANEXO 1** – FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- **ANEXO 2** – FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, PERSONA JURIDICA.
- **ANEXO 3** – FORMATO DE OFERTA TECNICO ECONÓMICA.
- **ANEXO 4** – PROYECTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA


DIDIER ALEXANDER GIRALDO
Alcalde Municipal
Alcaldía de Segovia – Antioquia



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



ANEXO NRO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,

Señores

MUNICIPIO DE SEGOVIA

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Carrera 50 N° 50 – 32

Segovia, Antioquia

Asunto: “Invitación Pública de Mínima Cuantía N.º SG-MINIMA-0017-2023”.

Cordial Saludo;

El suscrito (se consigna el nombre si es persona natural), en nombre y representación de (se consigna la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar la propuesta adjunta, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA — ANTIOQUIA.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a ejecutar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas.

Declaro así mismo:

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados a dicha oferta.
- Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Municipio de Segovia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
- Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



- Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades como contratista.
- Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.
- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre propio (o en nombre y representación del Proponente xxxxxx) manifiesto(amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstas en la presente oferta
- Que de acuerdo con lo establecido a manera de requisitos de la oferta, anexo la documentación solicitada en el mismo.
- Que en caso de que me sea aceptada la oferta que presento, me comprometo a iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el cronograma definido por la Administración Municipal de Segovia, Antioquia.
- Que, a solicitud del Municipio de Segovia, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
- Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de Segovia por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de la oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.
- Que conozco (conocemos) detalladamente y que he(mos) hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, prohibiciones legales o conflictos de interés, así mismo señalo que no me encuentro [o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)] en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Además, en caso de resultar aceptada mi propuesta y con ello adjudicado el contrato pretendido:

- Me(nos) comprometo(s) a participar, aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como a diligenciar todos los formatos propios de dicho sistema que me(nos) sean suministrados para el efecto, de cuya entrega es responsable el Interventor del contrato.
- Me (nos) obligo(amos) a favor del Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa en mis actuaciones como contratista conforme a la Ley.



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

- Reconozco (emos) que el contrato que se llegare a ejecutar no genera relación laboral-jurídica alguna, en consecuencia como contratista actuaré (mos) de manera independiente y asumiré (mos) por mi(nuestra) cuenta y riesgo lo atinente a salarios y prestaciones sociales así como todo lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el de parafiscales.
- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, faculto (mos) al Municipio para cobrar a título de cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. De la misma manera autorizo (mos) al Municipio para imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de la caducidad, las multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por mil (5 x 1000) del valor total del contrato por cada día de retraso. Estas y la eventual cláusula pecuniaria se deberá imponer mediante resolución motivada.
- Reconozco y acepto que en el contrato que se entiende celebrado con la aceptación de mi oferta, se encuentran incluidas las cláusulas excepcionales mencionadas en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en cualquier otra norma reguladora de la materia.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Municipio de Segovia.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la oferta por el municipio convocada.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.

ANEXO NRO. 2



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY
789 DE 2002 y ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007**

**(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el
Revisor Fiscal)**

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

**EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS
ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL**



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON
INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXO NRO. 3

MODELO OFERTA TECNICO ECONOMICA



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR EXCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$

Valor Total de la Oferta, incluido IVA (En caso que aplique): \$ _____

Vigencia de la propuesta: _____ días.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.:

ANEXO NRO. 4



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



PROYECTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Segovia, ____

Señor

Dirección
Municipio.

Asunto: ACEPTACIÓN DE SU OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA-0039-2022

Respetado Señor:

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Segovia, actuando en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales que me asisten, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y las disposiciones legales en materia contractual actualmente vigentes, y considerando que conforme a la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso del asunto, su propuesta resultó adjudicataria de la Contratación de Mínima Cuantía No. MINIMA-0039-2022 que tiene por objeto contratar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA — ANTIOQUIA.

en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 2516 de 2011; le comunico LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA de manera expresa e incondicional.

Para todos los efectos le informo que puede contactarse con el director de Servicios Administrativos del Municipio de Segovia o por quien posteriormente esta designe, quien llevará a cabo la Interventoría del Contrato y a quien se puede ubicar en la Calle _____, Centro Administrativo Municipal —, y en el Teléfono. _____ Ello a fin de coordinar con el susrito funcionario, lo relacionado con el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Previo a la puesta en ejecución en el secop II por parte del municipio, el contratista deberá allegar las siguientes garantías en favor del mismo:



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GARANTIAS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Durante el término de ejecución del contrato + (6) meses
Prestación de Servicios, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Duración del contrato + 3 años
Calidad del suministro	10%	Duración del contrato + 4 meses

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.



DIDIER ALEXANDER GIRALDO
Alcalde Municipal
Alcaldía de Segovia - Antioquia

PROYECTO ASESOR JURÍDICO EXTERNO:	
-----------------------------------	--



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co